

<b>FORMATO: RESOLUCIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página <b>1</b> de <b>3</b>	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### RESOLUCION N° 22-11-2023

(Noviembre 22 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y AL PRELIMINAR DE VALORACION DE ANTECEDENTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA PERIODO 2024”.**

### LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y artículo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 066 de 2018.

### CONSIDERANDO

Que mediante resolución de septiembre 21 de 2023 “Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Palmira, periodo 2024” establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

Que el art 9 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2023 al correo [secretariopalmira@uceva.edu.co](mailto:secretariopalmira@uceva.edu.co).

Que una vez vencido el término allegaron al correo electrónico referido 6 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripción en la admisión y no admisión de inscritos.

Que mediante resolución N°13-10-2023, se publicó la lista preliminar de admitidos y en su artículo primero se relacionaron las cédulas y la observación de los admitidos y no admitidos.

Que en los términos establecidos no se allegaron reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos.

Que se realizó la prueba de conocimiento el día **26 DE OCTUBRE DE 2023** en el **RECINTO** del **CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**, Carrera 29 # 28 - 40 / 2do Piso CAMP - Palmira -Valle del Cauca, presentándose 4 aspirantes a las pruebas.

<b>FORMATO: RESOLUCIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página <b>2</b> de <b>3</b>	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Que mediante Resolución N- 01-11-2023, se publicó la lista preliminar de los resultados de la prueba de conocimientos.

Que se solicitó acceso a la prueba de conocimientos por parte del aspirante identificado con la C.C. N. 1.113.663.888, sin que allegara reclamación alguna

Que dentro de los términos el aspirante no allego reclamación alguna.

Que se hace necesario publicar la lista definitiva de las pruebas de conocimientos, y la preliminar de la valoración de antecedentes

Que por lo anteriormente expuesto.

## RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de la convocatoria pública para la selección del Secretario (a) General del Concejo de Palmira, para el periodo constitucional 2024.

ITEM	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
1	<b>1.114.874.471</b>	41.47
2	<b>1.113.663.888</b>	54.34
3	<b>1.053.851.910</b>	57.20
4	<b>29.663.619</b>	91.52

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la valoración de antecedentes al aspirante que supero el valor mínimos de aprobación de las pruebas de conocimientos y que continúa con el proceso

- **C.C. N. 29.663.619**

ÍTEM	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR PONDERADO	VALOR ANALISIS DE ANTECEDENTES
FORMACION PROFESIONAL	100	15%	15
EXPERIENCIA	100	15%	15
ACTIVIDAD DOCENTES	0	5%	0
PRODUCCION DE OBRAS	0	5%	0
<b>TOTAL PUNTAJE PONDERADO</b>			<b>30</b>

<b>FORMATO: RESOLUCIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página <b>3</b> de <b>3</b>	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

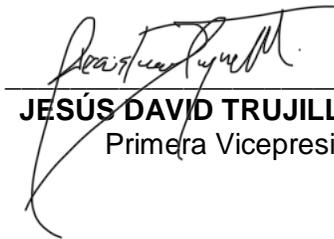
**ARTÍCULO TERCERO** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Palmira, Valle del cauca, el día veintidós (22) del mes de noviembre de 2023.



**ELIZABETH GONZALEZ NIETO**  
Presidente



**JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES**  
Primera Vicepresidente



**ALEXANDER GONZALEZ NIEVA**  
Segundo Vicepresidente